



Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Patentes Comerciales

No 2990 RESOLUCIÓN Nº_ 12022

DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA.

30 SET. 2022

VISTOS:

- 1. Presentación del Interesado Ingreso Nº 37286, de fecha 20 de septiembre del 2022, para realizar término de patente
- 2. Ficha Inspectiva de fecha 21 de septiembre del 2022, emitido por la Dirección de Seguridad Publica e Inspección General.
- 3. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, de fecha 20 de septiembre de 2022, emitido por SII, que indica cambio de domicilio, desde Bombero Nuñez Nº 365, comuna de Recoleta a R Subercaseaux Nº 1268, Of 902, comuna de San Miguel.
- 4. Informe de Morosidad, de fecha 28 de septiembre del 2022, firmado por el Tesorero Municipal de Recoleta.
- 5. Decreto N° 1876 de fecha 10 de agosto de 2022, que designa como Director de Administración y Finanzas a don Gonzalo
- 6. Decreto Exento N° 1355 de fecha 24 de agosto 2022, promulga acuerdo N° 139 de fecha 16 de agosto de 2022, del Concejo Municipal que aprueba modificar el reglamento estructura y organización de la municipalidad de Recoleta en lo referido a la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Atención al Contribuyente y Dirección de Seguridad Pública e Inspección General.
- 7. Decreto Exento N° 1394 de fecha 26 de agosto de 2022, que amplía facultades en el Director de Administración y Finanzas don Gonzalo Lizana Cofré.
- 8. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto de Ley Nº 3063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. PROCEDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 1er Semestre del año 2023.

PATENTE

4-511511

DIRECCIÓN

: BOMBERO NUÑEZ Nº 365

NOMBRE

: SUAU Y SUAU PRODUCCIONES LIMITADA

RUT.

: 76.509.665-0

GIRO

: CABARET CLASIFICACION LETRA D

MOTIVO

: CAMBIO DE DOMICILIO

- 2. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de revisar y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.
- 3. El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Publica e Inspección General, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de

Regularización y copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE

ILISA ESPINOZA SAN MARTIN SECRETARIA MUNICIPAL

LCO/DVM/def 28.09.2022

SECRETARIA MUNICIPAL

> GONZALO LIZANA COFRE DIRECTOR

ADMINISTRACION Y FINANZAS





Municipalidad de Recoleta • Avenida Recoleta № 2774 • Call center 22945 7000